



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 2,000 MILLONES DE PESOS EL PROGRAMA S201 DENOMINADO “SEGURO MÉDICO SIGLO XXI”, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE SEGUIR BRINDANDO SERVICIOS DE SALUD ESPECÍFICAMENTE A LAS Y LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE NO CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

A partir del 1º de enero del 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) entró en funciones para ofrecer atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones para todos sus beneficiarios, por lo que fue creado por esta administración para sustituir al Seguro Popular.

Los beneficiarios serán aquellas personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que, al ser de escasos recursos, carecen de acceso a los servicios de salud y medicamentos de alguna otra institución.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Se estima que son alrededor de 64 millones de personas los beneficiarios del INSABI, los cuales deberían de gozar de un sistema de salud basado en la atención primaria, quienes tendrá derecho a una atención médica ambulatoria y hospitalaria de calidad, integral, gratuita, que incluya los materiales, medicamentos, exámenes clínicos.

Desafortunadamente, la nueva administración ha implementado nuevos instrumentos y políticas con una visión de gobierno, las cuales han sido descritas como muy favorables, no se duda de sus buenas intenciones, sólo que, en la realidad, son un verdadero caos por la falta de planeación, previsión y capacidad para operar algo tan importante y necesario para salvaguardar la vida de todos los mexicanos.

Actualmente es evidente la gran carencia de medicamentos que forman parte de tratamientos para atender diversos padecimientos, además de que la atención que se brinda por parte de las instituciones públicas de salud, la cual es deficiente y tardada.

Resulta preocupante que aún se esté lejos de encontrar soluciones a tales problemas, ya que al día de hoy se han desaparecido diversos instrumentos creados para la atención de padecimientos específicos con carácter de prioritaria, tal como sucede con el caso de las y los niños con cáncer, los pacientes con VIH, o más recientemente, el programa cuya finalidad es la de la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y preescolar.

El programa presupuestal S201 denominado "Seguro Médico Siglo XXI" entró en vigor en 2007, con el objetivo de financiar mediante un esquema público de aseguramiento médico universal a los menores de 5 años incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

Dicho programa contemplaba en su reglas de operación para 2020, un listado de 151 padecimientos susceptibles que estarían cubiertas por el mismo, así como sus tabuladores correspondientes, por mencionar algunas de esas afecciones



Verónica Martínez García Senadora de la República

encontramos las del oído, que incluía la implantación de prótesis coclear; enfermedades del sistema nervioso como la paraplejia y procedimientos de rehabilitación, enfermedades del sistema circulatorio, además cubría tratamiento de enfermedades respiratorias como la atención de neumonía por influenza y otros virus no identificados, enfermedades digestivas como úlceras o perforación del esófago y otorgaba atención a afecciones del periodo perinatal como el retardo del crecimiento y desnutrición fetal, así como la atención para quemaduras, entre muchas otras.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el 2018 en nuestro país habitaban 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 11.4 millones tiene 5 años o menos; 13.2 millones se encuentran en edad escolar, de 6 a 11 años y 13.7 millones son adolescentes de 12 a 17 años.

Es decir existían 11.4 millones de niñas y niños susceptibles de incorporarse al programa presupuestal S201 denominado "Seguro Médico Siglo XXI", quitando obviamente a los que cuentan ya con algún tipo de seguridad social, y según un informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2019 se afiliaron al programa un total de 1,162,837 niñas y niños elegibles, con lo que al finalizar dicho año, se tenía un registro de 4.4 millones de infantes beneficiarios, es decir, era posible especular que más del 70% de las y los niños contaba en ese momento con algún tipo de servicio médico.¹

De igual manera una evaluación realizada en el 2018 por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, arrojó que gracias al programa se registró una

¹ Consultado el 18 de julio de 2021 en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Seguro_Popular_Seguro_Medico_Siglo_XXI.pdf



Verónica Martínez García Senadora de la República

reducción de alrededor del 10% del gasto de bolsillo en salud en aquellos hogares en donde habitan menores de 5 años en promedio.²

De igual manera documenta una reducción del 5.3% en la tasa de mortalidad infantil, gracias a que el programa cubre algunos de los padecimientos con mayor tasa de mortalidad en los años previos a su implementación.

Se reconoce la importancia del programa en la salvaguarda de la salud de los menores de 5 años, mismo que genera un beneficio económico al recibir gratuitamente medicamentos, servicios de hospitalización, estudios de laboratorio y otros servicios, evitando el empobrecimiento de las familias, por lo que debemos decir que desde este 2021, no se le asignaron recursos económicos, y para el presupuesto de 2022, el Gobierno Federal pretende desaparecer el programa, aún y cuando estaba sujeto a reglas de operación, lo que permitía su evaluación y lo blindaba de posibles actos de corrupción.

Como ya lo mencionamos, desde el inicio de esta administración el “Seguro Médico Siglo XXI”, ha tenido una disminución gradual del presupuesto asignado, ya que en el 2019 se le asignaron 2,062.5 millones de pesos, para 2020 fueron 1,984.4 millones de pesos, y para 2021 ya no se le asignaron recursos.

La creación del INSABI no resuelve todos los problemas de salud, por lo que es necesario mantener los programas para atender padecimientos específicos, como un complemento que permita garantizar integralmente la salud de niñas y niños, máxime que se trata de un derecho humano, por lo que se debe de dejar de experimentar o improvisar con nuevos esquemas de atención, ya que como se ha referido anteriormente, la ineficacia y las deficiencias se han apoderado de los nuevos instrumentos que en materia de salud ha puesto en operación el Gobierno Federal, lo que pone en riesgo la integridad de los infantes que requieren de los

² Consultado el 18 de julio de 2021 en [file:///C:/Users/pe-de/AppData/Local/Temp/Rar\\$Dla10696.38547/F1MyE_R12_S201.pdf](file:///C:/Users/pe-de/AppData/Local/Temp/Rar$Dla10696.38547/F1MyE_R12_S201.pdf)



Verónica Martínez García Senadora de la República

tratamientos para preservar su salud, la cual estaba asegurada con el “Seguro Médico Siglo XXI”.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU³, tomando especial trascendencia el objetivo 3 relativo a la *Salud y bienestar*, ya que, si destine una partida presupuestal de al menos 2,000 millones de pesos el programa S201 denominado “Seguro Médico Siglo XXI”, se podrá cumplir con el objeto de seguir brindando servicios de salud y tratamientos sobre múltiples padecimientos, específicamente para las y los niños menores de 5 años que no cuentan con algún tipo de seguridad social.

Por lo anteriormente expuesto presentamos, la siguiente proposición con

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se destine una partida presupuestal de 2,000 millones de pesos el programa S201 denominado “Seguro Médico Siglo XXI”, para cumplir con el objeto de seguir brindando servicios de salud específicamente a las y los niños menores de 5 años que no cuentan con algún tipo de seguridad social.

Dado en el Senado de la República, a 13 de septiembre de 2021

Atentamente

³ Consultado el 17 de julio de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>